

## DOCUMENTOS OFICIALES.

---

Santiago, mayo 9 de 1853.

En cumplimiento del art. 35 del Reglamento interior del Establecimiento remito a U.S. copia del acta de la sesion que, en conformidad a lo dispuesto en el art. 33 del mismo Reglamento, celebró el Consejo de Profesores el dia 22 de noviembre último, i de las que en los dias 20, 21 i 22 de Diciembre siguiente celebró tambien pasa la eleccion de los alumnos que debian ser premiados por su buena conducta i aprovechamiento en el año escolar que terminaba.

Dios guarde a U.S.

Antonio Ramirez.

Al señor Rector de la Universidad.

*ACTAS de las sesiones celebradas por el Consejo de profesores del Instituto Nacional con el fin de discernir a los alumnos de ese establecimiento los premios correspondientes al último año escolar.*

### SESION DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1852.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores profesores don Miguel Luis Amunátegui, don José Basterrica, don José Benitez, Fr. José Benitez, don Juan Bianchi, don Ramon Briseño, don Salustio Cobo, don Enrique Cood, don Antonio Franco, don Francisco Herrera, don Feliz Jiron, don Guillermo Antonio Moreno, don Baldomero Pizarro, don Antonio Ramirez, don Raimundo Silva, don Francisco Vargas i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior del 22 de Noviembre, el señor Rector espuso al Consejo que el alumno don Samuel Claro, que habia sido escludido para el año entrante del Establecimiento en virtud del acuerdo del Consejo en su sesion anterior, habia obtenido voto de distincion en uno de sus exámenes, i por consiguiente proponia al Consejo revocase con respecto a él dicho acuerdo. El Consejo lo revocó por 16 votos contra uno.

Despues de esto se pasó a designar los alumnos que por su conducta, aplicacion i aprovechamiento deben obtener premios, conforme lo dispone el articulo 124 del Reglamento Interior en el órden siguiente—